



DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 21 SANTA FE, 21 de octubre de 2022

VISTO: Que se ha dispuesto para el lunes 24 de octubre del corriente año, la celebración de la Fundación de la ciudad de Rafaela y dada la adhesión al mismo de las dependencias públicas de esa ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Nodo Rafaela del Registro General Santa Fe permanecerá cerrado;

Que ante la imposibilidad de la recepción de documentos en dicha sede, se verá afectada la normalidad del curso de los plazos registrales;

Que además ello se torna aplicable en ambos Registros de la Propiedad Inmueble (Santa Fe - Rosario), con motivo de la implementación del Sistema Unificado de Inhibiciones en toda la Provincia de Santa Fe, en virtud de la Disposición Técnico Registral Conjunta N° 03/2015;

Por ello y de conformidad a lo normado en el Decreto 705/1985 y los artículos 75, 76 inc. 6º y concordantes de la Ley Provincial N.º 6435 y la Ley Nacional N.º 17.801, y Decreto Nro. 1080/2020;



EI SUB SECRETARIO DE REGISTRO SOBRE PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA NORTE, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA SUR, y LA DIRECTORA DEL REGISTRO GENERAL SANTA FE

DISPONEN:

1.- Suspender los plazos registrales establecidos en la Ley 6435 desde la cero (0) hora del día 24 de octubre de 2022 hasta las veinticuatro (24) horas del mismo día en ambos Registros de la Propiedad Inmueble Santa Fe - Rosario y sus correspondientes nodos.-

2.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.-

3.- Regístrese, notifíquese con copia, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, al Poder Judicial, hágase conocer al público en general, y archívese.

FIRMADO: Dr. Francisco Dallo, Sub Secretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas

Dra. Mariela Noemí Fregona, Directora Provincial del Registro General Zona Norte



**Dra. Luisina Potalivo, Directora Provincial del Registro General
Zona Sur**

Dra. M. Graciela Gimenez, Directora General Santa Fe